

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 197/1988**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

#### **CONSIDERANDO:**

I.- Que por Ley de Presupuesto se han creado diversos cargos que posibilitan el ingreso a Planta Permanente de personal que a la fecha se encuentra prestando servicios como contratados, habiendo en su oportunidad aprobado los exámenes o reuniendo los antecedentes de los concursos respectivos;

II.- Que recepcionados los informes requeridos a los titulares de los organismos donde dicho personal presta servicios y teniendo en cuenta que los mismos poseen los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 1º de enero de 1989 al siguiente personal, en los cargos y destinos que en cada caso se detalla:

IURI Rodolfo (DNI.Nº 10.477.183) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Civil Nº 1 de Viedma;

JUANCHO Andrés Mario (DNI.Nº 13.477.295) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 2 de Viedma;

BELLINI Graciela Nora (DNI.Nº 11.185.727) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 4 de Viedma;

SOSA María Cristina (DNI.Nº 16.995.635) como AUXILIAR INGRESANTE en la Secretaría Nº 4 del Superior Tribunal de Justicia;

GARCÍA Julia Beatriz (DNI.Nº 11.113.752) como AUXILIAR INGRESANTE en la Defensoría Nº 2 de Viedma;

CABRAL Horacio José (DNI.Nº 12.382.593) como AUXILIAR INGRESANTE en la Asesoría de Menores de Viedma;

SOSA Prosperina (DNI.Nº 11.608.192) como AYUDANTE INGRESANTE en Mayordomía del Superior Tribunal;

CURETTI Miriam (DNI.Nº 13.409.371) como AYUDANTE INGRESANTE en Guardería de Viedma;

RUBIO Manuel Froilán (DNI.Nº 17.091.873) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 4 de Roca;

IBARRA Víctor Fabián (DNI.Nº 16.935.619) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 10 de Roca;

PÉREZ Laura Edith (DNI.Nº 17.793.866) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 12 de Roca;

LUPPI Juan Carlos (DNI.Nº 16.420.708) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 12 de Roca;

GARCÍA María Beatriz (DNI.Nº 14.982.493) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 4 de Roca;

MELLADO Daniel Antonio (DNI.Nº 16.759.492) como AYUDANTE INGRESANTE en Asesoría de Menores de Roca;

ÑANCULEO Gladis Mabel (DNI.Nº 17.988.134) como AYUDANTE INGRESANTE en Juzgados y Cámara Penal de Roca;

MANCILLA Ester (DNI.Nº 10.775.720) como AYUDANTE INGRESANTE en Depto. Servicio Social de Roca;

DIX Marcelo Christian (DNI.Nº 16.759.234) como AYUDANTE INGRESANTE en Defensoría 4 y Fiscalía de Roca;

GUTIÉRREZ Ana María (DNI.Nº 16.759.507) como AYUDANTE INGRESANTE en Registro Pco. de Comercio de Roca;

MONTOYA Graciela Alicia (DNI.Nº 13.175.759) como AYUDANTE INGRESANTE en Cámara 2da. del Crimen de Roca;

CERUTTI Lucía (DNI.Nº 17.006.461) como AYUDANTE INGRESANTE en Juzgado Nº 10 de Roca;

MORENO Saúl César (DNI.Nº 13.843.820) como AYUDANTE INGRESANTE en Cámara del Trabajo de Cipolletti;

MELO Viviana Graciela (DNI.Nº 17.061.532) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 1 de Bariloche;

OPFINGER Alejandra Leticia (DNI.Nº 20.690.063) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 1 de Bariloche;

CANALS Gabriela Lidia (DNI.Nº 12.029.830) como AUXILIAR INGRESANTE en Cuerpo Médico de Bariloche;

BALLESTEROS Claudia Victoria (DNI.Nº 14.318.138) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 2 de Bariloche;

PAOLINO Alejandra María (DNI.Nº 16.392.911) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 1 de Bariloche;

MELO Nancy Noemí (DNI.Nº 17.995.107) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 2 de Bariloche;

SANTELLÁN Susana Raquel (DNI.Nº 10.934.074) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 4 de Bariloche;

FRECCERO Irma Edith (DNI.Nº 17.061.039) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 6 de Bariloche;

MINARDO Liliana Beatríz (DNI.Nº 12.901.321) como AUXILIAR INGRESANTE en Juzgado Nº 6 de Bariloche;

LÓPEZ Rosa María (DNI.Nº 17.995.175) como AYUDANTE INGRESANTE en Cámara de Apelaciones de Bariloche;

2º) Dichos nombramientos quedan supeditados a lo dispuesto por el Art.18º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

**Firmantes:**

**ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ.**

**MAJO – Secretario STJ.**